

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2024/1299 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio 2024.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que ha sido elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 28 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio 2024, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en la forma que establece la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

I) Resumen del Presupuesto Municipal General de 2024 por capítulos.

Estado de gastos. Capítulo-Denominación	Euros
A) Operaciones financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	722.337,00 €
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	555.285,50 €
3. Gastos financieros	19.255,00 €
4. Transferencias corrientes	1.141.404,00 €
Total operaciones corrientes	2.438.281,50 €
A.2) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	768.650,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
Total de operaciones de capital	768.650,00 €
Total operaciones no financieras (A.1 + A.2)	293.833,50 €
B) Operaciones financieras	
8. Activos financieros	6.000,00 €
9. Pasivos financieros	55.552,00 €
Total operaciones financieras(B)	61.522,00 €
Total Presupuesto de Gastos	3.268.483,50 €

Estado de Ingresos. Capítulo-Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	574.000,00 €
2. Impuestos indirectos	15.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos	268.400,00 €
4. Transferencias corrientes	1.664.477,50 €
5. Ingresos patrimoniales	71.956,00 €
Total operaciones corrientes	2.593.833,50 €
A.2) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	198.650,00 €
Total operaciones de capital	198.650,00 €
Total operaciones no financieras (A.1 + A.2)	2.792.483,50 €
B) Operaciones financieras	
8. Activos financieros	6.000,00 €
9. Pasivos financieros	470.000,00 €
Total operaciones financieras (B)	674.650,00 €
Total Presupuesto de Ingresos	3.268.483,50 €

I) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad (Aprobada junto con el Presupuesto Municipal General de 2024).

A.1) Personal funcionario de carrera:

Nº Plazas	Puesto de trabajo	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Administrativo	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Propiedad
1	Auxiliar administrativo	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad
1	Auxiliar administrativo	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Ver nota **
2	Policía Local	Adm. Es.	Serv. Espc.	C1	Propiedad
1	Operario jardinería, fontanería y demás	Adm. Es.	Serv. Espc.	E	Propiedad
1	Encargado general de obras y servicios municipales	Adm. Es.	Serv. Espc.	E	Ver nota *
2	Educador/a Infantil en Escuela Infantil Municipal (EIM)	Adm. Es.	Técnica, Técnico Superior	A2	Ver nota **
* Este puesto de trabajo se encuentra cubierto por funcionario interino hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento de selección.					
** Estos puestos de trabajo se encuentran incluidos en el proceso de consolidación de empleo laboral al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre					

B) Personal laboral:

Fijos:

Nº Plazas	Puesto de Trabajo
1	Limpiadora colegio público y hogar del jubilado
1	Limpiadora consultorio médico **
1	Limpiadora dependencias municipales **
1	Arquitecto Municipal (a tiempo parcial) **

Nº Plazas	Puesto de Trabajo
1	Técnico programa GUADALINFO (jornada completa) **
2	Técnico/a Educación Infantil en EIM **
1	Cocinera/Limpiadora Escuela Infantil Municipal **
2	Educador/as Guardería Temporera **
1	Oficial 1ª **
1	Conductor/a vehículos municipales **
** Estos puestos de trabajo se encuentran incluidos en el proceso de consolidación de empleo laboral al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Torres, 14 de febrero de 2024.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.